



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 048-2024-MPE-C – PRIMERA CONVOCATORIA –  
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE  
 MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS CALLES WAQAYPATA, ROSARIO Y  
 TUCSAMAYO DEL PP JJ VILLA VERSALLES Y LAS CALLES CESAR VALLEJO, TUMBES,  
 CONDOROMA, SUYKUTAMBO, PALLPATA, CLUB TIRO, PJE JUAN DE DIOS PALACIO Y N° 17 DEL  
 PP JJ MARISCAL ANDRÉS AVELINO DEL CENTRO POBLADO YAURI DISTRITO DE ESPINAR -  
 PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 22 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 12:00 horas, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, representado por el CPC. NELSON HANCCO QUISPE, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 048-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS CALLES WAQAYPATA, ROSARIO Y TUCSAMAYO DEL PP JJ VILLA VERSALLES Y LAS CALLES CESAR VALLEJO, TUMBES, CONDOROMA, SUYKUTAMBO, PALLPATA, CLUB TIRO, PJE JUAN DE DIOS PALACIO Y N° 17 DEL PP JJ MARISCAL ANDRÉS AVELINO DEL CENTRO POBLADO YAURI DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; asimismo se cuenta con el F-07 N° 122-2024-RPCC-OGA-MPE-C de fecha 13 de agosto del 2024, a través del cual se aprueba las Bases Administrativas que regula el presente procedimiento de selección. El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 110 del RLCE y se desarrolla de la siguiente manera:



**PRIMERO.** - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE: =====

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10250005623	ENRIQUEZ QUISPE HOMERO	2024-08-21 18:03:47.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10441936490	HUISA HANCCO HENRY	2024-08-21 16:06:30.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20490220004	EMPRESA CIAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EMPRESA CIAT S.R.L.	2024-08-17 16:10:02.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20490443054	R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-21 14:52:22.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20527943150	FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	2024-08-21 19:34:11.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	2024-08-21 23:02:13.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20604673161	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES A&Y S.A.C.	2024-08-20 22:06:31.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20605388672	R&B ASESORES, CONSULTORES, CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.	2024-08-20 17:30:29.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	2024-08-17 12:18:02.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20608307053	LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-21 23:18:43.0	Válido

**SEGUNDO.** - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – la presentación de propuestas por parte de los postores; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE: =====



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S. R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/08/2024	23:53:54	20608114981	21/08/2024	23:54:11	Enviado	Valido
2	20490443054	FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL CONSTRUMAQ	21/08/2024	22:08:34	20490443054	21/08/2024	22:09:01	Enviado	Valido
3	20527943150	REPRESENTACIONES E.I.R.L. LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/08/2024	19:36:08	20527943150	21/08/2024	19:36:35	Enviado	Valido
4	20602567223		21/08/2024	23:19:48	20602567223	21/08/2024	23:19:56	Enviado	Valido
5	20608307053		21/08/2024	23:28:31	20608307053	21/08/2024	23:28:44	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 / 1



TERCERO. - Acto seguido, se procede a la verificación del reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, donde el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la subasta inversa electrónica, ordenado, según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores, en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-48-2024-OEC/MPE-C-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR		
No Ítem	1		
Descripción del Ítem	ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGREGADO		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20527943150	FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	56375
2	20490443054	R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	69900
3	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	74700
4	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	80000
5	20608307053	LUJAD C&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	85600

CUARTO. - Se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar (Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.5) para la admisión de ofertas:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FABRICA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	R. HUAMANI SOLUCIONES E.I.R.L.
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) DECLARACIÓN JURADA DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) D.J. DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 4)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
f) EL POSTOR DEBE INCORPORAR EN SU OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS "REQUISITOS DE HABILITACIÓN" QUE SE DETALLAN EN EL CAPITULO IV DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



**QUINTO.** – Seguidamente, de acuerdo a la orden de prelación, los postores que han obtenido el primer y segundo lugar han sido admitidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, **verifica la existencia de DOS ofertas válidas:**

POSTOR	OFERTA ECONÓMICA FINAL S/	PRESENTA REQUISITO DE HABILITACIÓN	CONDICIÓN
FABRICA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.	56,375.00	SI PRESENTA	1 LUGAR
R. HUAMANI SOLUCIONES E.I.R.L.	69,900.00	SI PRESENTA	2 LUGAR

El Órgano Encargado de las Contrataciones; de conformidad con el art. 76 del RLCE, y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del postor **FABRICA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.**, con RUC N° 20527943150, por un monto de **S/. 56,375.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/00 SOLES)**. Siendo las 13:00 horas del mismo día se da por concluido el presente acto, firmándose en señal de conformidad.



**CPC. NELSON HANCCO QUISPE**  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES